

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5328 *INFANZON DE BERGUA, SIL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PASSEIG DE LA PIETAT 2, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 27 de julio de 2023 las correspondientes juntas generales de accionistas de la entidad INFANZON DE BERGUA, SIL, S.A. (la "Sociedad Absorbente") y la entidad PASSEIG DE LA PIETAT 2, SICAV, S.A. (la "Sociedad Absorbida") acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

La fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante resolución de fecha 24 de marzo de 2023.

Asimismo, se informa de que asiste a los accionistas y a los acreedores (dado que las sociedades participantes en la fusión no tienen trabajadores) de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales, y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 27 de julio de 2023.- El secretario del Consejo de Administración de Infanzon de Bergua, SIL, S.A. y la secretaria del Consejo de Administración de Passeig de la Pietat 2, SICAV, S.A, D. Juan Díaz-Morera Puig-Sureda y D^a. Julia García García, respectivamente.

ID: A230030208-1